

Poder Judicial de la Nación

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA - JUZGADO FEDERAL N° 2 DE LA CIUDAD DE PARANÁ.

Paraná 21 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las medidas adoptadas tanto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como por la Excm. Cámara de Apelaciones de Paraná, tendientes a la normalización del servicio de justicia, deviene necesario incorporar a las actividades retomadas la presentación de Carta Poder para su firma y correspondiente certificación.

Sin embargo, y a los fines de cumplir con las medidas de prevención y los Protocolos existente, resulta necesario establecer que tal actividad se desarrollará, sin excepción, los primeros lunes de cada mes, o el siguiente día lunes si aquel fuere inhábil, en el horario de 7:30 a 12:30, comenzando a partir del lunes 01-11-2021.

Por ello, en mi carácter de Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 2 de la ciudad de Paraná **dispongo:**

Establecer que la presentación de Carta Poder para su firma y correspondiente certificación se llevará a cabo, sin excepción, los primeros días lunes de cada mes, o el siguiente lunes si aquel fuere inhábil, en el horario de 7:30 a 12:30, comenzando a partir del lunes 01-11-2021.

USO OFICIAL

Regístrese y hágase saber al Colegio de Abogados de Entre Ríos a los fines de la difusión a los matriculados.

DANIEL EDGARDO ALONSO

JUEZ FEDERAL



ANTE MI

ANDREA NATALIA TODONI

SECRETARIA

JAN 14 2011